

CARGO

GDE

Doc. 142788  
EXP. 076891

22

159



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 402 2016-MDT/GM

El Tambo, 08 NOV. 2016

### VISTO:

La solicitud signada con N° 76891, de fecha 25 de octubre del 2016, presentada por el Sr. JORGE CARBAJAL RAMOS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 27 y 28 DE PROLONGACIÓN AREQUIPA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 153-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 669-2016-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 76891, de fecha 25 de octubre del 2016, el administrado Sr. JORGE CARBAJAL RAMOS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 27 y 28 DE PROLONGACIÓN AREQUIPA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 05 de octubre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 153-2016-MDT/GDE, de fecha 02 de noviembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 27 y 28 DE PROLONGACIÓN AREQUIPA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 669-2016-MDT/GAJ, de fecha 04 de octubre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 27 y 28 DE PROLONGACIÓN AREQUIPA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 27 y 28 DE PROLONGACIÓN AREQUIPA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JORGE CARBAJAL RAMOS	DNI. 23219916
VICEPRESIDENTE	BERNARDINO CHAÍNA MONTOYA	DNI. 23712593
SECRETARIA	PATRICIA NILDA CRISTÓBAL VALENTÍN	DNI. 41224730
TESORERA	ELSA DORA TORRES DE ILDEFONSO	DNI. 16133325
VOCAL I	ABELARDO LEÓN ROMERO VARGAS	DNI. 19924190
VOCAL II	JAIME JOSÉ ILDEFONSO QUISPE	DNI. 20079658

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Mg. Héctor Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  
RECIBIDO  
08 NOV 2016  
01  
16:20

